

	República de Colombia Departamento del Caquetá ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO CAQUETÁ NIT. 900.029.195-9	DIRECCIÓN EJECUTIVA
		Página 1 de 11
ACTA DE MODIFICACION No. 2		

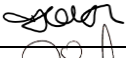
TIPO DE MODIFICACIÓN	PRORROGA	X	ADICIÓN	X	OTRA	
-----------------------------	-----------------	----------	----------------	----------	-------------	--

Entre los suscritos a saber: **NINI JOHANA OLAVI ROJAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.790.020 de Bogotá D.C, en su calidad de Directora Ejecutiva de **LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL CAQUETÁ - AMDELCA**, debidamente facultado para contratar Asamblea General No. 002 del 30 de diciembre de 2024, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 315 de la Constitución Nacional de Colombia, la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decretos Reglamentarios, actuando en nombre y representación de la Asociación de Municipios del Departamento del Caquetá, con NIT 900.029.195-9, quien para los efectos se denomina **EL CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra **JHON JAVER ZARTHA GARCIA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía numero 1.088.311.473 de Pereira, en calidad de CONTRATISTA, nos hemos reunido con el fin de modificar el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. CPSA 108-2024, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que entre **LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL CAQUETÁ – AMDELCA** y **JHON JAVER ZARTHA GARCIA**, se celebró el siguiente contrato:

No.	CPSP-108-2024
FECHA APROBACION SECOP II	11/29/2024
TIPO	Prestación de Servicios Profesionales
OBJETO	Prestación de servicios profesionales para prestación del servicio público de extensión agropecuaria en el departamento del Caquetá, municipio de Curillo en el marco de la ejecución del convenio Interadministrativo No. 1546 de 2024, suscrito entre la Agencia de Desarrollo Rural y la Asociación de Municipios del Caquetá - AMDELCA
CONTRATISTA	JHON JAVER ZARTHA GARCIA
VALOR INICIAL	\$ 7.655.000
PLAZO INICIAL	Un (1) mes, en todo caso sin que pueda exceder del 31 de diciembre de 2024.
PRORROGA	Mediante acta de modificación No. 01 del 13 de enero de 2025, se prorrogó el contrato, dejando como fecha de terminación el día 28 de febrero de 2025.
PLAZO FINAL	28 de febrero de 2025

Proyectó	Julián Camilo Tovar Medina	Cargo	Abogado de apoyo Oficina de Contratación	Firma	
Revisó	Jennifer Cañon Trujillo	Cargo	Asesora Contractual/Consultores Asociados Xandar SAS	Firma	
Aprobó	Nini Johana Olavi Rojas	Cargo	Directora Ejecutiva	Firma	

	República de Colombia Departamento del Caquetá ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO CAQUETÁ NIT. 900.029.195-9	DIRECCIÓN EJECUTIVA
		Página 2 de 11
	ACTA DE MODIFICACION No. 2	

TIPO		DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	COMPROMISO PRESUPUESTAL	VALOR
CD	V	No. CERTIFICADO	No. REGISTRO PRESUPUESTAL	
x		156	158	\$ 6.518.000

FORMA DE PAGO	La Asociación realizará dos pagos parciales de acuerdo con los productos entregados y aprobados por la supervisión de las actividades contractuales, conforme a los entregables establecidos en la cláusula 5 del contrato.
----------------------	---

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	NINI JOHANA OLAVI ROJAS
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Dirección Ejecutiva

1. Que, cumplidos los requisitos de perfeccionamiento de los contratos estatales, se suscribió acta de inicio el día 7/12/2024, estableciéndose como fecha de terminación el 31 de diciembre de 2024.
2. Que este contrato se celebró en el marco de la ejecución del convenio interadministrativo No. 1546-2024 cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la agencia de desarrollo rural y la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL CAQUETÁ - AMDELCA para la prestación del servicio público de extensión agropecuaria conforme a lo dispuesto en la ley 1876 de 2017, respondiendo a la priorización de programas y acciones contenidas en el plan departamental de extensión agropecuaria de Caquetá, suscrito el 15 de octubre de 2024, con un plazo de 2,5 meses.
3. Que el pasado 30 de diciembre de 2024, previamente avalada en Comité Técnico, se aprobó prórroga por parte de la Agencia de Desarrollo Rural ADR, hasta el 31 de marzo de 2025. Esta prórroga se sustenta razones de fuerza mayor y caso fortuito que comprometen la ejecución efectiva del Plan Operativo y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el convenio. Factores como la crítica situación de orden público, las condiciones climáticas adversas y las dificultades administrativas, han generado impactos significativos en las tareas programadas.
4. Que de igual manera por las festividades tradicionales de fin de año no se han podido concertar y programar encuentros grupales y visitas a los usuarios por parte de los extensionistas, lo que ha retrasado actividades del plan operativo asignadas al personal estratégico, grupo de coordinadores y personal administrativo.
5. Que el 30 de diciembre de 2024, se suspendió el plazo de ejecución del contrato con fecha prevista de reinicio el 13 de enero de 2025, atendiendo las razones expuestas.
6. Que el día 10 de enero de 2025, se reinició el contrato, estableciendo como fecha de terminación el día 11 de enero de 2025.

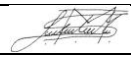
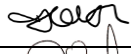
Proyectó	Julián Camilo Tovar Medina	Cargo	Abogado de apoyo Oficina de Contratación	Firma	
Revisó	Jennifer Cañon Trujillo	Cargo	Asesora Contractual/Consultores Asociados Xandar SAS	Firma	
Aprobó	Nini Johana Olavi Rojas	Cargo	Directora Ejecutiva	Firma	

	República de Colombia Departamento del Caquetá ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO CAQUETÁ NIT. 900.029.195-9	DIRECCIÓN EJECUTIVA
		Página 3 de 11
ACTA DE MODIFICACION No. 2		

7. Que mediante Acta de Modificación No. 01 del 13 de enero de 2025, se prorrogó el plazo de ejecución del contrato hasta el 28 de febrero de 2025, para garantizar el cumplimiento del Plan Operativo del Convenio Interadministrativo No. 1546 2024 suscrito con la ADR.
8. Que a la fecha el contrato se ha ejecutado con normalidad.
9. Para garantizar el cumplimiento efectivo de los objetivos del Convenio Interadministrativo No. 1546-2024, suscrito entre AMDELCA y la ADR, es necesario adicionar recursos al contrato de prestación de servicios profesionales como extensionista en el municipio de Albania. Esta ampliación presupuestal permitirá culminar de manera satisfactoria las actividades realizadas en el marco del Convenio. El informe final será un insumo clave para la identificación precisa de datos y zonas de influencia, además de reflejar el contacto continuo y efectivo con las comunidades. De esta manera, se asegura el cumplimiento de los objetivos del convenio y se fortalece la construcción de planes comunitarios y la transición agroecológica en cada territorio. En este contexto, la adición de recursos resulta fundamental para consolidar la efectividad del servicio y maximizar su impacto en el desarrollo rural del municipio.
10. Que la entidad cuenta con los recursos conforme se evidencia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 107 del 27 de febrero de 2025.
11. Que en el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 1546 de 2024, suscrito entre la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y la Asociación de Municipios del Caquetá (AMDELCA), ha surgido la necesidad de extender el plazo del contrato de prestación de servicios debido a circunstancias externas que han afectado su desarrollo. Las condiciones climáticas adversas y la situación de orden público en la zona de ejecución han generado retrasos en las actividades programadas, impidiendo su culminación dentro de los plazos inicialmente establecidos. Como consecuencia, el cronograma general del proyecto en campo se ha visto afectado, lo que ha llevado a la modificación del Plan Operativo del convenio.
12. Que, dado que el plazo de ejecución del contrato finaliza el 28 de febrero de 2025, resulta imprescindible ampliar su vigencia hasta el 15 de marzo de 2025. Esta prórroga garantizará la continuidad de las actividades comprometidas, optimizando la ejecución del convenio y asegurando el cumplimiento de sus objetivos.
13. Que en mérito de lo expuesto las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: ADICIONAR al Contrato de Prestación de Servicios de Profesionales No. CPSP-108-2024 la suma de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) MCTE, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Proyectó	Julián Camilo Tovar Medina	Cargo	Abogado de apoyo Oficina de Contratación	Firma	
Revisó	Jennifer Cañon Trujillo	Cargo	Asesora Contractual/Consultores Asociados Xandar SAS	Firma	
Aprobó	Nini Johana Olavi Rojas	Cargo	Directora Ejecutiva	Firma	

	República de Colombia Departamento del Caquetá ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO CAQUETÁ NIT. 900.029.195-9	DIRECCIÓN EJECUTIVA
		Página 4 de 11
	ACTA DE MODIFICACION No. 2	

No. 107 del 27 de febrero de 2025, para un valor total del contrato de NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS (\$9.518.000) MCTE.

SEGUNDO: MODIFICAR la Clausula 5 – Valor del contrato y forma de pago, la cual quedará así:

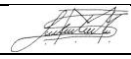
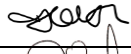
“Cláusula 5 - Valor del contrato y forma de pago.

*El valor del presente proceso de selección es por la suma de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$10.655.000) MCTE***

La Asociación realizará hasta dos (2) pagos parciales de acuerdo con los productos entregados y aprobados por la supervisión de las actividades contractuales, conforme a los siguientes:

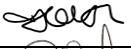
5.1 Entregables:

No.	ACTIVIDAD	INDICADOR	NOMBRE PRODUCTO	ENTREGABLE	#USUARIOS	> < =	VALOR TOTAL
1	Realizar informe mensual de avance en la ejecución de las actividades	1	Informe de Avance	Documento consolidado con soportes por cada actividad	32	100.000	100.000
2	Apoyar la identificación y validación de las bases de datos de usuarios para la prestación del servicio público de extensión agropecuaria y forestal. Hacer invitación a los métodos de extensión. Así como la identificación de las líneas productivas y mapeo de las zonas de influencia en las cuales se encuentran los	1	Base de datos validada de los Usuarios con la línea productiva y veredas de ubicación para la prestación del servicio público de extensión Agropecuaria	Base de datos formato xls	32	250.000	250.000

Proyectó	Julián Camilo Tovar Medina	Cargo	Abogado de apoyo Oficina de Contratación	Firma	
Revisó	Jennifer Cañon Trujillo	Cargo	Asesora Contractual/Consultores Asociados Xandar SAS	Firma	
Aprobó	Nini Johana Olavi Rojas	Cargo	Directora Ejecutiva	Firma	

	República de Colombia Departamento del Caquetá ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO CAQUETÁ NIT. 900.029.195-9	DIRECCIÓN EJECUTIVA
		Página 5 de 11
ACTA DE MODIFICACION No. 2		

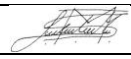
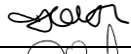
	predios de los usuarios.						
3	Elaborar Cronograma de trabajo y establecer el cronograma Ruta de Atención al Usuario previa concertación de disponibilidad de tiempo para atender la visita.	4	Cronograma de Trabajo y Cronograma de Ruta de Atención al Usuario	Documento de acuerdo con los lineamientos de la EPSEA	32	75.000	300.000
4	VIUP 1: Acompañamiento individual: Realizar visita a la unidad productiva familiar VIUP para la planificación predial hacia la transición agroecológica, por usuario.	32	Documentos soporte VIUP 1. Acompañamiento individual: Realizar visita a la unidad productiva familiar VIUP para la planificación predial hacia la transición agroecológica, por usuario	1 reporte aplicativo IPPTA de avance de las Actividades definidas en el plan de acción. Registro fotográfico con mínimo 2 fotos con su respectiva marca de agua (georreferenciación, fecha, hora), (1) Foto de planeador de finca firmado. (1) Foto de extensionista con el usuario en actividad en el predio. (2) Dos fotos opcionales relacionadas con la actividad en el predio. Formato de acompañamiento Individual diligenciado de acuerdo con el plan de finca.	32	62.500	2.000.000
5	Sesión ECA 1 Caracterización Territorial Participativa a los usuarios del proyecto según la metodología definida por la ADR.	1	Documentos soporte Sesión ECA 1 Caracterización Territorial Participativa a los usuarios del proyecto según la metodología definida por la ADR	Anexo 1: EXCEL PGCT (5 matrices en Excel) por evento diligenciadas en Excel y en pdf. Formato de listado asistentes métodos de extensión agropecuaria grupales diligenciado previamente y firmado por el usuario: mínimo 20 y máximo 32 usuarios por evento. Reporte de cargue documental: Registro fotográfico con mínimo 3 fotos con su respectiva marca de agua (georreferenciación, fecha, hora), que evidencien: Espacio o momento de alimentación (refrigerio y almuerzo). Momento de la sesión en desarrollo. Foto final con todos los asistentes (coordinadores, extensionistas, promotores, usuarios e invitados).	32	50.000	50.000
6	Realizar Informe de PGTA de acuerdo con los	1	Documentos soporte Informe de PGTA de acuerdo con los	Anexo 3: Modelo de informe final PGCT. Informe final PGCT en Word y Pdf de	32	255.000	255.000

Proyectó	Julián Camilo Tovar Medina	Cargo	Abogado de apoyo Oficina de Contratación	Firma	
Revisó	Jennifer Cañon Trujillo	Cargo	Asesora Contractual/Consultores Asociados Xandar SAS	Firma	
Aprobó	Nini Johana Olavi Rojas	Cargo	Directora Ejecutiva	Firma	

	República de Colombia Departamento del Caquetá ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO CAQUETÁ NIT. 900.029.195-9	DIRECCIÓN EJECUTIVA
		Página 6 de 11

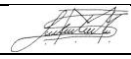
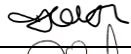
ACTA DE MODIFICACION No. 2

	requerimientos de la ADR		requerimientos de la ADR	acuerdo con los requerimientos de la ADR.			
7	Sesión ECA productiva/ Ambiental 2	1	Documentos soporte sesión ECA 2.	Protocolo de la sesión ECA: documento detallando el desarrollo de la sesión. Soporte de la convocatoria realizada a los usuarios en el territorio. Formato de listado asistentes métodos de extensión agropecuaria grupales diligenciado previamente y firmado por el usuario: mínimo 20 y máximo 32 usuarios por evento. Formato de sistematización del método grupal diligenciado a totalidad y en pdf. Reporte de cargue documental: Registro fotográfico con mínimo 3 fotos con su respectiva marca de agua (georreferenciación, fecha, hora), que evidencien: Espacio o momento de alimentación (refrigerio y almuerzo). Momento de la sesión en desarrollo. Foto final con todos los asistentes (coordinadores, extensionistas, promotores, usuarios e invitados).	32	50.000	50.000
8	Sesión ECA comunitaria 3	1	Documentos soporte sesión ECA 3	Protocolo de la sesión ECA: documento detallando el desarrollo de la sesión. Soporte de la convocatoria realizada a los usuarios en el territorio. Formato de listado asistentes métodos de extensión agropecuaria grupales diligenciado previamente y firmado por el usuario: mínimo 20 y máximo 32 usuarios por evento. Formato de sistematización del método grupal diligenciado a totalidad y en pdf. Reporte de cargue documental: Registro fotográfico con mínimo 3 fotos con su respectiva marca de agua (georreferenciación, fecha, hora), que evidencien: a. Espacio o momento de alimentación refrigerio y almuerzo). b. Momento de la sesión en desarrollo. c. Foto final con todos los asistentes (coordinadores, extensionistas, promotores, usuarios e invitados).	32	50.000	50.000
9	Reportar la información IPPTA por ciclos de visita definidos que	1	Registro Apicativo actualizado IPPTA por ciclos de visita	Registro Apicativo actualizado	32	100.000	100.000

Proyectó	Julián Camilo Tovar Medina	Cargo	Abogado de apoyo Oficina de Contratación	Firma	
Revisó	Jennifer Cañon Trujillo	Cargo	Asesora Contractual/Consultores Asociados Xandar SAS	Firma	
Aprobó	Nini Johana Olavi Rojas	Cargo	Directora Ejecutiva	Firma	

	República de Colombia Departamento del Caquetá ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO CAQUETÁ NIT. 900.029.195-9	DIRECCIÓN EJECUTIVA
		Página 7 de 11
ACTA DE MODIFICACION No. 2		

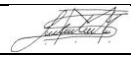
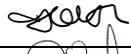
	permita presentar informes de avance del proceso de ejecución del Servicio de Extensión Agropecuaria de manera mensual.					
10	Realizar informe final de la ejecución de las actividades	1	Informe final	Documento consolidado con soportes por cada actividad	32	1.600.000 1.600.000
11	Reportar la información IPPTA por ciclos de visita definidos que permita presentar informes de avance del proceso de ejecución del Servicio de Extensión Agropecuaria de manera mensual.	1	Registro Aplicativo actualizado IPPTA por ciclos de visita	Registro Aplicativo actualizado	32	100.000 100.000
12	VIUP 2: Acompañamiento individual: Realizar visita a la unidad productiva familiar VIUP para la planificación predial hacia la transición agroecológica, por usuario.	32	Documentos soporte VIUP 2. Acompañamiento individual: Realizar visita a la unidad productiva familiar VIUP para la planificación predial hacia la transición agroecológica, por usuario	1 reporte aplicativo IPPTA de avance de las Actividades definidas en el plan de acción. Registro fotográfico con mínimo 2 fotos con su respectiva marca de agua (georreferenciación, fecha, hora), (1) Foto de planeador de finca firmado. (1) Foto de extensionista con el usuario en actividad en el predio. (2) Dos fotos opcionales relacionadas con la actividad en el predio. Formato de acompañamiento Individual diligenciado de acuerdo con el plan de finca.	32	62.500 2.000.000
13	VIUP 3: IPPTA Final: Realizar visita a la unidad	32	Documentos soporte VIUP 3: IPPTA Final: Realizar visita a la	Reporte aplicativo IPPTA: Informe de salida de la actividad. Reporte de cargue documental: Registro fotográfico con	32	62.500 2.000.000

Proyectó	Julián Camilo Tovar Medina	Cargo	Abogado de apoyo Oficina de Contratación	Firma	
Revisó	Jennifer Cañon Trujillo	Cargo	Asesora Contractual/Consultores Asociados Xandar SAS	Firma	
Aprobó	Nini Johana Olavi Rojas	Cargo	Directora Ejecutiva	Firma	

	República de Colombia Departamento del Caquetá ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO CAQUETÁ NIT. 900.029.195-9	DIRECCIÓN EJECUTIVA
		Página 8 de 11

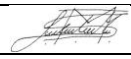
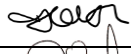
ACTA DE MODIFICACION No. 2

	productiva familiar VIUP para la planificación predial hacia la transición agroecológica, por usuario.		unidad productiva familiar VIUP para la planificación predial hacia la transición agroecológica, por usuario.	mínimo 3 fotos con su respectiva marca de agua (georreferenciación, fecha, hora). (1) foto de planeador de finca diligenciado y firmado. (1) foto de usuario y extensionista en actividad en el predio. (1) Foto del eneagrama o telaraña diligenciado del Instrumento IPPTA firmado por el usuario y el extensionista en el espacio de plan de acción. Formato de acompañamiento Individual diligenciado de acuerdo con el plan de finca. Formato de listado de asistencia			
14	Sesión ECA Productiva / ambiental 4	1	Documentos soporte sesión ECA 4.	Protocolo de la sesión ECA: documento detallando el desarrollo de la sesión. Soporte de la convocatoria realizada a los usuarios en el territorio. Formato de listado asistentes métodos de extensión agropecuaria grupales diligenciado previamente y firmado por el usuario: mínimo 20 y máximo 32 usuarios por evento. Formato de sistematización del método grupal diligenciado a totalidad y en pdf. Reporte de cargue documental: Registro fotográfico con mínimo 3 fotos con su respectiva marca de agua (georreferenciación, fecha, hora), que evidencien: Espacio o momento de alimentación (refrigerio o almuerzo). b. Momento de la sesión en desarrollo. c. Foto final con todos los asistentes (coordinadores, extensionistas, promotores, usuarios e invitados).	32	50.000	50.000
15	Sesión ECA Comunitaria 5	1	Documentos soporte sesión ECA 5.	Protocolo de la sesión ECA: documento detallando el desarrollo de la sesión. Soporte de la convocatoria realizada a los usuarios en el territorio. Formato de listado asistentes métodos de extensión agropecuaria grupales diligenciado previamente y firmado por el usuario: mínimo 20 y máximo 32 usuarios por evento. Formato de sistematización del método grupal diligenciado a totalidad y en pdf. Reporte de cargue documental: Registro fotográfico con mínimo 3 fotos con su respectiva marca de agua (georreferenciación, fecha, hora), que evidencien: a. Espacio o momento de	32	50.000	50.000

Proyectó	Julián Camilo Tovar Medina	Cargo	Abogado de apoyo Oficina de Contratación	Firma	
Revisó	Jennifer Cañon Trujillo	Cargo	Asesora Contractual/Consultores Asociados Xandar SAS	Firma	
Aprobó	Nini Johana Olavi Rojas	Cargo	Directora Ejecutiva	Firma	

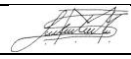
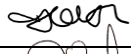
	República de Colombia Departamento del Caquetá ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO CAQUETÁ NIT. 900.029.195-9	DIRECCIÓN EJECUTIVA
		Página 9 de 11
ACTA DE MODIFICACION No. 2		

				alimentación (refrigerio y almuerzo). b. Momento de la sesión en desarrollo. c. Foto final con todos los asistentes (coordinadores, extensionistas, promotores, usuarios e invitados).			
16	Reportar la información IPPTA por ciclos de visita definidos que permita presentar informes de avance del proceso de ejecución del Servicio de Extensión Agropecuaria de manera mensual.	1	Registro Apicativo actualizado IPPTA por ciclos de visita	Registro Apicativo actualizado	32	100.000	100.000
17	Reportar la información IPPTA por ciclos de visita definidos que permita presentar informes de avance del proceso de ejecución del Servicio de Extensión Agropecuaria de manera mensual.	1	Registro Apicativo actualizado IPPTA por ciclos de visita	Registro Apicativo actualizado	32	100.000	100.000
18	Reportar el registro fotográfico y videos generados en el proceso de Extensión agropecuaria en el aplicativo definido por la	1	Registro Fotográfico	Carpeta organizada con el Registro fotográfico y/o Videos - Experiencia	32	300.000	300.000

Proyectó	Julián Camilo Tovar Medina	Cargo	Abogado de apoyo Oficina de Contratación	Firma	
Revisó	Jennifer Cañon Trujillo	Cargo	Asesora Contractual/Consultores Asociados Xandar SAS	Firma	
Aprobó	Nini Johana Olavi Rojas	Cargo	Directora Ejecutiva	Firma	

	República de Colombia Departamento del Caquetá ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO CAQUETÁ NIT. 900.029.195-9	DIRECCIÓN EJECUTIVA
		Página 10 de 11
ACTA DE MODIFICACION No. 2		

19	EPSEA AMDELCA Informe de Resultados de la prestación del servicio de extensión agropecuaria y presentaciones de lecciones aprendidas y retos ante la Administración Municipal Participación en intercambio de experiencias para apoyar la estrategia de comunicación compartiendo experiencias exitosas, buenas prácticas y lecciones aprendidas. Apoyar la dinamización de un canal de comunicación bidireccional como estrategia de sostenibilidad para la divulgación de información relacionada con la prestación del servicio público de extensión agropecuaria.	1	Informe	Informe consolidado- Evidencias fotograficas-	32	500.000	500.000
20		1	Informe	Informe consolidado-Emisora	32	200.000	200.000
21		1	Informe	Informe consolidado	32	500.000	500.000

Proyectó	Julián Camilo Tovar Medina	Cargo	Abogado de apoyo Oficina de Contratación	Firma	
Revisó	Jennifer Cañon Trujillo	Cargo	Asesora Contractual/Consultores Asociados Xandar SAS	Firma	
Aprobó	Nini Johana Olavi Rojas	Cargo	Directora Ejecutiva	Firma	

	República de Colombia Departamento del Caquetá ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO CAQUETÁ NIT. 900.029.195-9	DIRECCIÓN EJECUTIVA
		Página 11 de 11
ACTA DE MODIFICACION No. 2		

Parágrafo: la fecha de los entregables está sujeta a la aprobación de la supervisión, previo concepto de viabilidad por parte de la gerencia del proyecto y el coordinador zonal, el cronograma de trabajo, de conformidad con la “Clausula 9 – Obligaciones Generales del Contratista: 9.1 Obligaciones Específicas, numeral 33.

Parágrafo 2: El pago de las actividades adicionadas estará supeditado al cumplimiento integral del contrato.

El pago deberá estar acompañado de: a) Informe de cumplimiento de las obligaciones del contrato, firmado por el supervisor del contrato; y b) comprobantes de pago de cotizaciones al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales).

NOTA: Si durante el intervalo de tiempo transcurrido entre la presentación de la propuesta y la terminación del plazo de ejecución del contrato, el proponente o contratista, según sea el caso, cambia de régimen tributario del impuesto al valor agregado (IVA) simplificado o común, AMDELCA no reconocerá valores adicionales y en tal sentido se entenderá que el valor de su propuesta incluye el IVA. De igual manera si en el intervalo de tiempo el proponente contratista, según sea el caso cambia de régimen tributario del impuesto al valor agregado (IVA) común a simplificado AMDELCA no descontará valores y en tal sentido se entenderá que el valor total señalado en su propuesta no incluye el IVA. Las dos situaciones planteadas afectarán los bienes o servicios prestados a partir de la fecha en la cual se efectúe el cambio de régimen ante la autoridad tributaria.”

TERCERO: PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CPSP-108-2024 hasta el 15 de marzo de 2025.

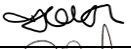
CUARTO. PERFECCIONAMIENTO. La presente acta se perfecciona con la firma de las partes a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública y requiere compromiso presupuestal para su ejecución.

QUINTO: LEGALIZACION. El contratista se compromete a reportar ante la ARL y presentar el certificado de ampliación de la cobertura dentro de los tres (3) días siguientes a la firma de la presente acta.

SEXTO: Las demás estipulaciones continúan vigentes por no haber sido modificadas.

Firmado y aprobado a través del SECOP II por:
NINI JOHANA OLAVI ROJAS
 Directora Ejecutiva

Firmado y aprobado a través del SECOP II por:
JHON JAVIER ZARTHA GARCIA
 Contratista

Proyectó	Julián Camilo Tovar Medina	Cargo	Abogado de apoyo Oficina de Contratación	Firma	
Revisó	Jennifer Cañon Trujillo	Cargo	Asesora Contractual/Consultores Asociados Xandar SAS	Firma	
Aprobó	Nini Johana Olavi Rojas	Cargo	Directora Ejecutiva	Firma	